PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, INCLUYENDO A ESTUDIANTES DE MEDICINA A EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, diversas **proposiciones con punto de acuerdo por los que se solicita a la Secretaría de Salud, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que, en el ámbito a sus facultades, continúen garantizando el suministro de insumos y equipos de protección al personal a los y las trabajadoras del sistema nacional de salud, efecto de seguir disminuyendo el riesgo de contagio por su exposición a pacientes con el virus de SARS-COV2 (COVID-19).**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, INCLUYENDO A ESTUDIANTES DE MEDICINA A EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 1 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a dotar de equipo sanitario y de protección a todo el personal médico de Guerrero y del país. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

2. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Proposición con punto de acuerdo relativo a la protección de todo el personal de salud al Servicio del Estado de Yucatán y de manera particular el personal médico estudiantil del Estado. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

3. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Bienestar a dotar de los insumos necesarios a los Servidores de la Nación que se encuentran

laborando en campo, para enfrentar la pandemia. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

4. Con fecha 5 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General para que dicte las medidas correspondientes para garantizar el abasto de insumos necesarios en las unidades médicas de todo el país, con el fin de proteger a la población y al personal de salud frente a la epidemia causada por el COVID-19, y de la misma forma, instruya a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y dependencias competentes, a homologar los requerimientos solicitados a empresas extranjeras y mexicanas para abastecer al sector salud, e incrementar la participación de empresas nacionales en la compra-venta de estos insumos. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

5. Con fecha 7 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social para que informe respecto al estado que guarda el suministro de insumos y herramientas de trabajo hacia el personal médico, de enfermerías y de trabajo social que está al frente de la atención en los hospitales de personas infectadas por COVID-19 en el estado de

Campeche; asimismo para que se facilite más material de protección a este personal. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

6. Con fecha 12 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado José Elías Lixa Abimerhi del Grupo Parlamentario del PAN, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a las Gubernaturas de las entidades federativas y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a proveer a todo el personal de salud, de los insumos médicos y del equipo de protección personal necesarios. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

7. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Sergio Pérez Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador y al titular de la Secretaría de Salud del estado de México, así como a la directora general del ISSEMYM, atiendan de manera inmediata los problemas por los que atraviesan actualmente médicos de la entidad mexiquense ante la pandemia ocasionada por el virus COVID-19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

8. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado José Ricardo Delsol Estrada del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que se garantice el suministro de insumos, materiales de protección y la capacitación, protección y el apoyo y/refuerzos debidos para sus trabajadores que atienden enfermos por COVID-19 a nivel nacional. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-361,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

9. Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Samuel García Sepúlveda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de estado de Nuevo León para que instruya a la Secretaría de Salud de la entidad a garantizar la suficiencia de material, equipo e insumos médicos en las clínicas y hospitales del estado, a efecto de asegurar la protección de las y los trabajadores del sistema de salud y la debida atención de pacientes, derivado de la pandemia ocasionada por el virus de SARS-CoV2 (COVID-19). En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-532,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

10. Con fecha 3 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se garanticen los derechos laborales de las médicas, médicos, enfermeras, enfermeros y demás

personal de las clínicas y hospitales del sistema nacional del sector salud, de manera especial cuando son jefas de familia, y junto con los pacientes cuenten con los insumos y equipo necesarios para cumplir con su tarea sin riesgo y recibir la atención debida, respectivamente, ante la pandemia del COVID 19. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-532,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

11. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Ana Karina Rojo Pimentel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados, a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, establezcan una comisión para vigilar la debida aplicación de los programas y protocolos implementados en cada uno de los hospitales y unidades médicas COVID-19, con la finalidad de evitar corrupción y, la correcta distribución de insumos médicos a los profesionales de la salud. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-713,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

12. Con fecha 28 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de las instancias correspondientes, garantice el abastecimiento suficiente de material, equipo e insumos médicos y de protección a las y los trabajadores de los hospitales del sector salud que fueron destinados al tratamiento de personas diagnosticadas con COVID-19, en Nayarit y en el

resto del país. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.- 1119,** a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

Las y los legisladores promoventes relatan que, a partir del 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19), haciendo un llamado a los países a tomar medidas urgentes para evitar su propagación.

Este llamado de emergencia movilizó de inmediato a los gobiernos y sus entidades sanitarias para implementar diversas estrategias de mitigación, a fin de intentar contener los contagios masivos y el número de fallecimientos.

Las y los promoventes coinciden en que nuestro país vive una emergencia sanitaria sin precedentes que nos obliga a tomar medidas extraordinarias para frenar el contagio y la propagación de esta enfermedad entre la población mexicana.

Para lograrlo, es fundamental garantizar los derechos laborales y contar con la suficiencia de equipos e insumos médicos en las clínicas y hospitales en las entidades federativas, a efecto de asegurar la protección de las y los trabajadores del sistema de salud y, con ello, poder brindar la debida atención de pacientes hospitalizados.

La crisis sanitaria por la que atraviesa nuestro país ha provocado el incremento de casos positivos y, como consecuencia, una alta demanda en la prestación de los servicios hospitalarios, haciendo necesaria la intervención de médicos,

especialistas, enfermeras, camilleros y personal administrativo en las clínicas de todo el país.

Sin embargo, muchos de los trabajadores del sector salud no cuentan con el equipo de protección necesario para realizar sus labores de manera segura, además de tener que cubrir horarios extenuantes en condiciones de alta presión que han provocado agotamiento físico e inestabilidad emocional entre el muchos de ellos.

Las y los promoventes reconocen el importante papel que juega el personal médico en medio de la emergencia sanitaria por la que atravesamos. Es por ello, que manifiestan su preocupación y denuncian que los equipos e insumos de protección personal no han sido repartidos de manera oportuna en los hospitales y unidades médicas en las diversas entidades federativas.

Afirman, además, que, ante la escasez de insumos médicos y equipo de protección personal, los trabajadores del sector salud tienen que improvisar reciclando y desinfectando guantes, cubrebocas, gafas de seguridad, pantallas faciales, batas y delantales, para reusarlos en un intento de no exponerse al tratar directamente a los pacientes infectados por el virus de SARS-CoV2 (COVID-19).

Lo anterior, ha provocado que no cuenten con las condiciones mínimas de seguridad sanitaria para realizar sus actividades cotidianas, por lo que se registra un alto índice de contagio y fallecimientos entre los trabajadores del sector salud.

Ante tales circunstancias, muchos de ellos han optado por promover demandas de amparo en los que denuncian la violación a sus derechos humanos a la salud, al trabajo digno y a la seguridad social, argumentando que la autoridad no ha sido capaz de equiparlos con los elementos indispensables para realizar su labor sin poner en riesgo su integridad y la vida.

Es importante aclarar, que los trabajadores del sector salud han manifestado en reiteradas ocasiones que no se niegan a laborar, pero que no lo harán hasta no contar con el equipo de protección personal para poder desempeñar sus actividades de la mejor manera, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio para ellos y sus familias.

Por lo tanto, y dada la urgencia de abastecer de materiales y equipo médico a hospitales y clínicas de salud en las diversas entidades federativas en el país, las y los legisladores coinciden en solicitar a la Secretaría de Salud dar cumplimiento al derecho humano a la salud consagrado en el artículo 4o constitucional, así como garantizar estándares suficientes de seguridad sanitaria a efecto de asegurar la protección de las y los trabajadores del sistema de salud y la debida atención de pacientes infectados por el virus de SARS-CoV2 (COVID-19).

En virtud de lo anterior, las y los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de acuerdo:

Senador Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

"ÚNICO. El Senado de la República Exhorta a los Titulares de las Secretarias de Salud y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que, a la brevedad, dote de suficientes equipos sanitarios y de protección necesarios para hacer frente a la pandemia de COVID19, a todos los hospitales, clínicas y centros de salud de Guerreo y del país."

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, INCLUYENDO A ESTUDIANTES DE MEDICINA A EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

"PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Yucatán a garantizar el derecho a la educación y a la salud de las y los médicos internos de pregrado y de las y los estudiantes de servicio social de la licenciatura de medicina, absteniéndose de condicionar los trámites administrativos relativos al proceso de titulación con la asistencia a los centros, clínicas y hospitales de la entidad, entregando en tiempo y forma los oficios administrativos relativos a los requisitos del proceso de titulación del personal médico estudiantil, y proporcionar todos los insumos a este sector médico estudiantil así como a todo el personal de salud a servicio del estado para garantizar su protección en virtud de sus labores, mitigando el contagio del virus Covid-19.

Asimismo, a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en la entidad, a garantizar la protección de la salud del personal médico estudiantil, así como de todo el personal de salud al servicio del estado, facilitando y supervisando la entrega de insumos para su protección derivada del riesgo sanitario por las labores que realiza el personal médico y médico estudiantil.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Estado de Yucatán a garantizar la protección de la salud del personal médico estudiantil así como de todo el personal de salud al servicio del estado, facilitando y supervisando la entrega de insumos para su protección, derivada del riesgo sanitario por las labores que realiza el personal médico y médico estudiantil."

Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, INCLUYENDO A ESTUDIANTES DE MEDICINA A EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

"**Único.** La Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Bienestar a dotar de los insumos necesarios para protegerse de la pandemia a los Servidores de la Nación que se encuentran laborando en campo, así como otorgarle la inscripción a un sistema de salud a ellos y a su familia para protección contra la pandemia que estamos padeciendo en el país."

Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

"ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, DICTE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE INSUMOS NECESARIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE TODO EL PAÍS, CON EL FIN DE PROTEGER A LA POBLACIÓN Y AL PERSONAL DE SALUD FRENTE A LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19, Y DE LA MISMA FORMA, INSTRUYA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y DEPENDENCIAS COMPETENTES, A HOMOLOGAR LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS A EMPRESAS EXTRANJERAS Y MEXICANAS PARA ABASTECER AL SECTOR SALUD, E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES EN LA COMPRA-VENTA DE ESTOS INSUMOS."

Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, INCLUYENDO A ESTUDIANTES DE MEDICINA A EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

"**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al director del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de sus atribuciones brinde información respecto del estado que guarda el suministro de insumos y herramientas de trabajo hacia el personal médico, de enfermería y de trabajo social que está al frente de la atención de personas infectadas por Covid-19 en el estado de Campeche.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al director del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de sus atribuciones facilite a la brevedad más material como cubrebocas, guantes, mascarillas y demás instrumental que sea de utilidad para proteger al personal médico que afronta esta situación en las clínicas en Campeche."

Diputado José Elías Lixa Abimerhi, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

"**Único.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a las Gubernaturas de las entidades federativas y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a adoptar todas las medidas de carácter administrativo y financiero, a fin de adquirir de forma inmediata y proveer al personal médico, sanitario, de enfermería y en general a todo el personal de salud, de los insumos médicos y del equipo de protección personal necesarios para que puedan prestar sus servicios de salud a la población de forma segura, evitando el contagio propio a los pacientes y sin poner en riesgo su propia integridad, que cumpla con los requisitos establecidos en la NOM-056-SSA1-1993 y en los lineamientos delineados por la Organización Mundial de la Salud para la atención del SARS-CoV-2, supervisando de forma eficaz, en el ámbito de sus respectivas competencias, que estas medidas se cumplan en todos los centros de salud, tanto

públicos como privados, que conforma en Sistema Nacional de Salud conforme al artículo 5 de la Ley General de Salud."

Diputado Sergio Pérez Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

"PRIMERO. - Se exhorta al Gobernador y al Secretario de Salud del Estado de México, atiendan de manera inmediata los problemas por los que atraviesa el personal de salud; brindándoles las herramientas necesarias para atender la emergencia sanitaria, así como, dotarlos de beneficios económicos y sociales que les permitan continuar realizando su trabajo.

SEGUNDO. - Se exhorta a la Directora General del ISSEMyM, la Dra. Bertha Alicia Casado Medina, gire instrucciones para que sea condonado el adeudo de quince mil pesos a la familia de enfermera fallecida, así como sean apoyados en gastos futuros."

Diputado José Ricardo Delsol Estrada del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

"UNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, para que garantice URGENTE el suministro de insumos, materiales de protección y la capacitación, protección y el apoyo de refuerzos debidos para las trabajadoras (es) del IMSS a nivel Nacional y en este caso a los de San Luis Potosí que atienden a pacientes por covid-19."

Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, INCLUYENDO A ESTUDIANTES DE MEDICINA A EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

"**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Salud de la entidad a garantizar la suficiencia de material, equipo e insumos médicos en las clínicas y hospitales del estado, a efecto de asegurar la protección de las y los trabajadores del sistema de salud y la debida atención de pacientes, derivado de la pandemia ocasionada por el coronavirus de SARS-CoV2 (COVID-19)."

Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional.

"**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, para que, a través de la Secretaría de Salud, se garantice los derechos laborales de las médicas, médicos, enfermeras, enfermeros y demás personal de las clínicas y hospitales del Sistema Nacional del sector salud, de manera especial cuando son jefas de familia, y junto con los pacientes cuenten con los insumos y equipo necesarios para cumplir con su tarea sin riesgo y recibir la atención debida, respectivamente, ante la pandemia del COVID-19."

Diputada Ana Karina Rojo Pimentel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

"Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, junto a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan una Comisión para Vigilar la debida aplicación de los programas y protocolos implementados en cada uno de los

hospitales y unidades médicas Covid-19, con la finalidad de evitar corrupción y, la correcta distribución de insumos médicos a los profesionales de la salud."

Senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

"ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a la brevedad y en el marco de sus atribuciones, instruya a las instancias correspondientes a garantizar el abastecimiento suficiente de material, equipo e insumos médicos y de protección a las y los trabajadores de los hospitales del sector salud que fueron destinados al tratamiento de personas diagnosticadas con COVID-19, en Nayarit y en el resto del país."

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Es indispensable señalar que el derecho a la salud se encuentra previsto en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección, en términos de lo establecido en el propio texto federal:

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

Del precepto anterior, se desprende la obligación de la federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

CUARTA. Desde el inicio de la pandemia el personal de salud ha estado expuesta a circunstancias extremas para desempeñar su trabajo, lo que implica un riesgo mayor de contagio y largas jornadas laborales sin contar con el equipo apropiado de protección, además de enfrentar estrés laboral y familiar, dilemas éticos bajo presión extraordinaria en un contexto de escasez, además de discriminación y estigma que ha derivado en violencia física y psicológica.

Las y los mexicanos hemos sido testigos de la entrega y profesionalismo de parte del personal médico desde el inicio de la pandemia. Todos hemos visto la batalla en la que se ven envueltos diariamente para contener el virus y salvar vidas.

Abundan las imágenes y los testimonios de personas exhaustas luchando por salvar a sus pacientes. Es por ello, que coincidimos con las y los legisladores promoventes en que la seguridad y salud del personal médico es primordial para que puedan realizar su trabajo en condiciones óptimas en pleno derecho de sus derechos

laborales, pero también, para proteger a las personas que buscan atención en los hospitales.

En este sentido, resulta pertinente el llamado a las autoridades sanitarias de los tres órdenes de gobierno para que los trabajadores del sector salud puedan contar con los equipos de protección personal y la debida capacitación para su utilización.

QUINTA. En este mismo tenor, resulta indispensable de parte de los gobiernos federal, estatales y municipales, una mayor disponibilidad de pruebas de detección temprana de casos positivos entre el personal médico y de apoyo en clínicas y hospitales, con el propósito de aislarlos e incapacitarlos con todas las prestaciones de ley hasta su recuperación.

SEXTA. En el transcurso de la pandemia, el Gobierno Federal ha tomado medidas que buscan garantizar el abasto de insumos y equipo de protección para el personal de salud que labora en las instituciones de públicas. Inclusive se adquirió material proveniente de China y Estado Unidos acumulando un total con un total de 4,454 ventiladores; 16,493,200 cubrebocas; 1,499,800 mascarillas tipo KN95; 1,228,000 guantes de exploración; 547,500 caretas protectoras; 426,040 goggles; así como 300 000 pruebas PCR; entre otros.[1]

La Secretaria de Relaciones Exteriores, a través de su página de transparencia, ha informado que también se han recibido donaciones por parte de gobiernos extranjeros para la proteger la salud del personal de las instituciones en cuestión.[2]

---

[1] https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-informa-acciones-realizadas-en-el-exterior-para-el-abastecimiento-de-insumos-medicos-para-el-sector-salud?idiom=es

[2] https://transparencia.sre.gob.mx/plataforma-donaciones-internacionales

Por su parte, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), se han adquirido suministros para fortalecer y abastecer a las unidades médicas de las entidades federativas, otorgando 13 millones 626 mil 624 piezas de equipos de diagnóstico y laboratorio, medicamentos, equipos de protección para el personal médico de la salud e insumos para higiene y desinfección.[3]

El equipo entregado para la protección del personal médico consistió en mascarillas KN95, cubrebocas quirúrgicos, guantes, *googles* y caretas.

SÉPTIMA. Por tanto, la Comisión Dictaminadora considera urgente hacer un llamado a las autoridades del sector salud de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus facultades, agilicen las cadenas de suministro para la entrega de insumos y equipos de protección personal con el propósito de que los trabajadores de salud puedan desarrollar sus actividades sin riesgo de contagio.

Asimismo, es fundamental seguir trabajando en los protocolos internos para el manejo y traslado de personas enfermas de SARS-CoV2 (COVID-19), ya que las irregularidades detectadas en este procedimiento han provocado contagios entre los trabajadores del sector salud.

OCTAVA. En el arranque de la "Nueva Normalidad", la población debe extremar precauciones para evitar contagios del SARS-CoV2 (COVID-19). Cada miembro de la sociedad debe incorporar elementos básicos de higiene y prácticas de disminución de riesgos.

---

[3] https://www.gob.mx/insabi/prensa/020-fortalece-gobierno-de-mexico-a-todas-las-entidades-contra-el-covid-19

Esta es una forma de apoyar a los trabajadores de la salud. Es por ello, importante, no relajar las medidas de seguridad sanitaria recomendadas, es decir: el lavado de manos, estornudo de etiqueta, confinamiento voluntario, distanciamiento social y el uso de cubrebocas, independientemente del cambio en el color en el semáforo que regula el Sistema de Alerta Sanitaria[4] y las posibilidades de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas por entidad federativa y a nivel municipal.

En este sentido, es importante seguir con campañas de concientización dirigidas a la población en general para que se comprenda claramente que, cada individuo es responsable de sí mismo, pero también, de cuidar a los demás. Solo con el apoyo ciudadano lograremos disminuir los casos de contagio, la saturación de los servicios de atención médica y la pérdida de vidas humanas.

NOVENA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente consideramos pertinente atender de inmediato la solicitud de las y los legisladores promoventes con la idea de mejorar la capacidad de los sistemas de salud y brindar mejores condiciones laborales que permitan cuidar de los trabajadores del sector salud para que, ellos, a su vez, respondan adecuadamente a las necesidades de la población.

El Estado mexicano debe asumir medidas de control sanitario para que los trabajadores del sector salud puedan prevenir y reducir la exposición a riesgos de contagio y, con ello, disminuir las infecciones ocupacionales.

Metodológicamente, decidimos agrupar en un solo dictamen los doce puntos de acuerdo descritos en el apartado "Contenido de las Proposiciones con Punto de

[4] Consultar en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29%2F05%2F2020&print=true

Acuerdo", ya que son coincidentes en su parte argumentativa y formulación de solicitudes al gobierno federal.

Asimismo, determinamos consolidar en solo dos resolutivos, las propuestas realizadas por las y los legisladores promoventes con el propósito de buscar que, las solicitudes dirigidas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, sean más precisas en cuanto a sus objetivos y alcances.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita a la Secretaría de Salud y sus homologas en las 32 entidades federativas, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a que continúen garantizando el suministro de insumos y equipos de protección a todo el personal que labora en el Sistema Nacional de Salud, efecto de seguir disminuyendo el riesgo de contagio por su exposición a pacientes con el virus de SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita a la respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homologas en las 32 entidades federativas, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad (IMSS) y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para

que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a esta Soberanía sobre las medidas realizadas para garantizar que los equipos e insumos de protección personal se entreguen a todo el personal que labora en el sistema de salud en cada entidad federativa, a partir de la crisis sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus de SARS-CoV2 (COVID-19); así como de las acciones adoptadas para garantizar dicho suministro en las entidades federativas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2020.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		**Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas** (PRI)			
2		**Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero** (MORENA)			
3		**Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba** (PAN) Carlos Valenzuela			
4		**Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel** (PRI)			
5		**Sen. Rubén Rocha Moya** (MORENA)			
6		**Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre** (MORENA)			
7		**Dip. Miroslava Sánchez Galván** (MORENA)			
8		**Dip. Javier Hidalgo Ponce** (MORENA)			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE, EN EL ÁMBITO A SUS FACULTADES, CONTINÚEN GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL A LOS Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EFECTO DE SEGUIR DISMINUYENDO EL RIESGO DE CONTAGIO POR SU EXPOSICIÓN A PACIENTES CON EL VIRUS DE SARS-COV2 (COVID-19).

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		**Dip. Adela Piña Bernal** (MORENA)			
10		**Sen. Sandra Simey Olvera Bautista** (MORENA) Dip. Aleida Alavez Ruiz			
11		**Sen. Nadia Navarro Acevedo** (PAN)			
12		(MC)			
13		**Dip. Reginaldo Sandoval Flores** (PT) Dip Benjamín Robles			
14		**Sen. Verónica Noemí Camino Farjat** (PVEM)			
15		**Sen. Sasil de León Villard** (PES)			